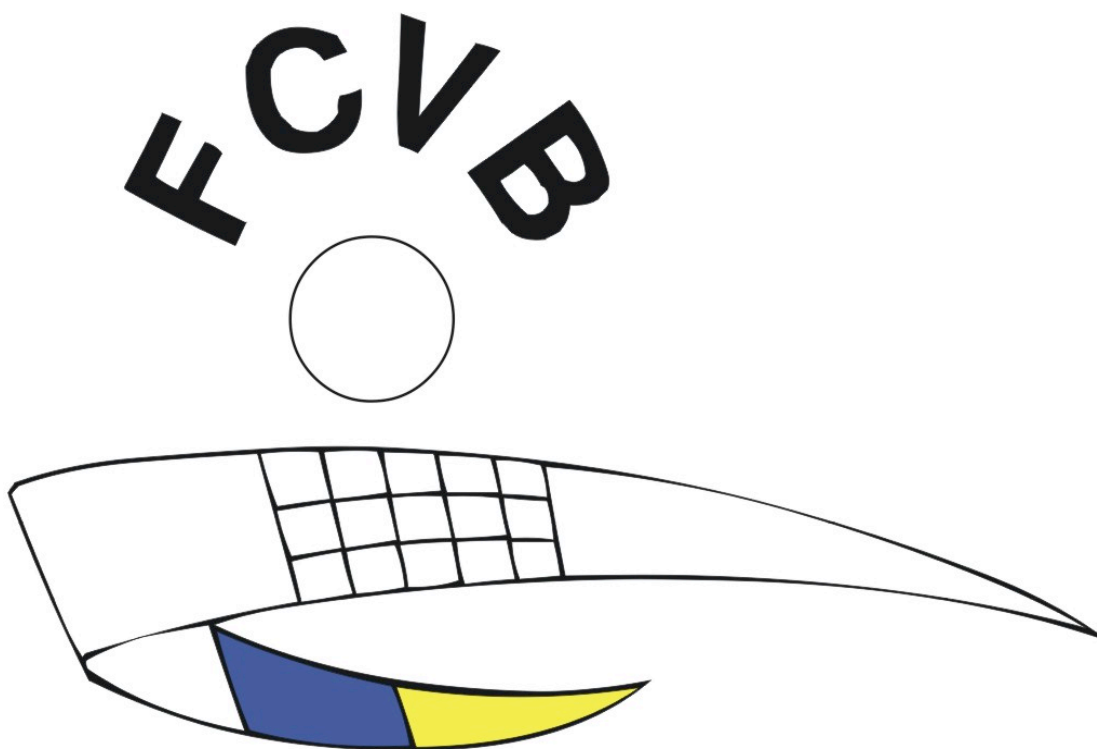


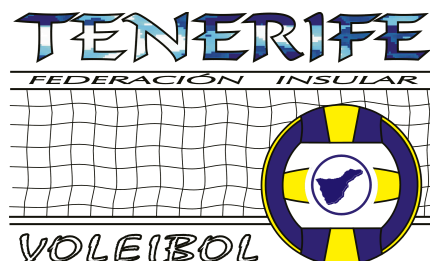
LIGA CANARIA SENIOR 2011-2012



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL



federacion insular de voleibol
de gran canaria



1.- ORGANIZACIÓN

La Liga Canaria Senior está organizada por la FCVB.

2.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

2.2.- LIGA REGULAR

Comienzo el 22 de octubre de 2011 y finalización el 03 de marzo de 2012.

2.3. - FASE FINAL: Se celebrará del 16 al 18 de marzo de 2012.

3.- INSCRIPCIONES Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

3.1.- El plazo de inscripción en la Liga Canaria Senior finaliza el día 23 de septiembre de 2011.

Para que un equipo pueda ser inscrito el club al que pertenezca deberá estar afiliado a la FCVB, tener derecho de participación en esta competición y presentar en la FCVB la siguiente documentación:

- 1.- Boletín de Inscripción del equipo para esta competición.
- 2.- Transferencia bancaria de 350.- € como cuota de inscripción.

Se remitirá la fotocopia del documento de transferencia junto con el resto de documentación exigida. El plazo máximo de recepción de la documentación en la FCVB será el **23 de septiembre de 2011.**

- 3.- Transferencia bancaria por el importe total de la mutualidad de los deportistas, técnicos y auxiliares inscritos en la hoja de Solicitud de tramitación de licencias (tríptico), que se remitirá por triplicado original a la FCVB.
- 3.1.- La solicitud de tramitación de licencias deberá llegar a la FCVB debidamente cumplimentada, firmada y sellada por los deportistas y el club, junto con la copia de la transferencia por el importe de la mutualidad deportiva antes de las 19:00 h. del Jueves anterior a la jornada, o 24 horas antes de la disputa del partido en caso de que este tuviera lugar entre semana.

Federación Canaria de Voleibol
C/C Nº 0049 1881 41 2810153060
Banco Santander Central Hispano

- 4.- El pago de los derechos arbitrales se realizará en la cancha de juego por el equipo local siempre antes de la disputa del encuentro.

Derechos arbitrales:

- 1 árbitro: 50 €
- 2 árbitros: 1º - 30€ / 2º - 25€ . Total=55€
- 3 árbitros: 1º - 32€ / 2º - 20 € / Anotador - 12 €. Total=64€

No abonar los derechos arbitrales antes del encuentro y hasta la celebración de la siguiente jornada de liga del equipo se sancionará:

- La primera vez dará lugar a la pérdida del encuentro aún en el caso de que el equipo local hubiera obtenido la victoria.
- La segunda vez producirá la expulsión del equipo de la competición en la presente temporada.

4.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CLUBES INSCRITOS

Todos los clubes participantes deberán:

- 1.- No tener ningún tipo de deuda con la FCVB.
- 2.- Estar en posesión de una cuenta de correo electrónico operativo.
- 3.- Deberán remitir a la FCVB la información del equipo y componentes del mismo que se les requiera.
- 4.- Deberán remitir a la FCVB antes de las 3 primeras jornadas una foto del equipo para la web de la FCVB y utilizarlas en las notas de prensa que se emitan desde la FCVB.

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1.- LIGA REGULAR

Se disputará una primera fase a doble vuelta con un máximo de diez equipos.

El sistema de competición será de liga regular de todos contra todos a doble vuelta

Si hubiera más de 10 equipos inscritos, la FCVB establecerá el sistema de competición al menos 5 días antes de la celebración del sorteo.

Sistema de Puntuación:

Partido ganado 3-0 ó 3-1	3 puntos
Partido ganado 3-2	2 puntos
Partido perdido 2-3	1 punto
Partido perdido 1-3 ó 0-3	0 puntos

5.2 - FASE FINAL

- Los cuatro primeros clasificados participarán en la Fase Final. Se realizará tipo concentración en una sola sede para masculinos y femeninos. Se jugará semifinales, 3º-4º puesto y finales.

- En caso de haber más de un grupo de competición en la primera fase, el equipo clasificado a partir del tercer puesto de cada grupo, jugará con el equipo que ocupe su misma posición en la clasificación del otro grupo de competición, por la posición final de la clasificación general de la Liga Canaria Senior, el cruce se realizará a ida y vuelta actuando el clasificado del Grupo A como primer equipo Local.

6.- ALINEACIÓN DE JUGADORES

Los equipos de Liga Canaria Senior podrán alinear en un partido (Liga Regular - Segunda Fase y Copa) hasta un máximo de 4 jugadores de categoría cadete con ficha en vigor. El resto de categorías según rige la reglamentación de la RFEVB.

7.- SORTEOS

Los sorteos de la Liga Regular y Fase Final se celebrarán en la FCVB.

8.- REQUISITOS DE LAS CANCHAS DE JUEGO Y OBLIGACIONES DEL EQUIPO LOCAL

El equipo local debe garantizar los siguientes requisitos de la cancha de juego, además de las señaladas en el reglamento oficial de juego:

- Pista cubierta. No se admitirá como cancha juego ninguna pista descubierta.
- EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DE JUEGO:**
 - Juego de postes anclados directamente al suelo en la prolongación del mismo.
 - Protectores para los postes
 - Red y juego de varillas. Se aconseja tener un juego de repuesto.
 - Silla de árbitro.
 - 2 banquillos con capacidad para 10 personas cada uno.
 - Marcador manual obligatorio. Aconsejable electrónico.
 - Mesa de anotación con un mínimo de 3 sillas
 - 3 balones de juego MOLTEN V5M4000 y un mínimo de 6 balones de calentamiento para cada equipo en buen estado.
 - El equipo local pondrá agua al equipo visitante.
- VESTUARIOS:**
 - 3 vestuarios independientes. Equipo local, visitantes y árbitros.
 - El vestuario de los árbitros y del equipo visitante deberá estar a su disposición al menos una hora antes de la fijada para el inicio del encuentro.

9.- HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS

9.1.- HORARIOS DE LA LIGA REGULAR.

9.1.1.- El horario de inicio de los encuentros será el fijado por el club local dentro de la jornada correspondiente. Los horarios de comienzo de los encuentros deberán fijarse en los siguientes periodos:

Sábados: entre las 12.00 y las 14.00 o 16.00 y las 20.30 horas / Domingos y Festivos: entre las 10.00 y las 14.00 horas

9.1.2.- Para los encuentros entre equipos de distintas islas, los equipos locales establecerán los horarios de los encuentros de forma que sean compatibles con los desplazamientos de los equipos visitantes, garantizando la vuelta del equipo visitante el mismo día. En este caso, estos últimos,

deberán solicitar por escrito a la FCVB y al equipo local los horarios en los que desearía les fueran fijados dichos horarios. Dicha petición deberá hacerse antes de establecerse el calendario definitivo.

9.2.- FIJACIÓN DE LOS HORARIOS DE ENCUENTROS DEL CALENDARIO

Una vez confeccionados los calendarios de cada Fase, se les comunicará a los Clubes junto con el plazo máximo que tienen para establecer los horarios de todas las jornadas, enviando los días, horas y pistas de todos los encuentros de dicha Fase, para elaborar el calendario definitivo.

De no fijar los horarios de todo el calendario y comunicarlo a la FCVB en plazo, se sancionará con una multa de hasta 50 € el primer día y sucesivos con una multa de hasta 10 € más por cada día que pase.

9.3.- MODIFICACIONES DE CANCHA, FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

- a) Las modificaciones de cancha, fecha y horarios de un partido deberán ser solicitadas por escrito vía email a la FCVB a través con la conformidad de ambos clubes. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

Partidos que se disputen en fin de semana el plazo máximo de admisión para la modificación de fecha y hora será el lunes a las 19:00 horas. Partidos que se jueguen entre semana plazo máximo de admisión para la modificación de fecha y hora será el miércoles de la semana anterior a las 19:00 horas. Cambios de cancha el equipo local tendrá que comunicarlo a la FCVB con una antelación mínima de 48 horas.

10.- NO PRESENTACIÓN A UN ENCUENTRO OFICIAL

El equipo que no se presente a un encuentro oficial a lo largo de la temporada por motivos no justificados, será sancionado con una multa de 90 €. La no presentación a un encuentro oficial por segunda vez en la misma temporada llevará a la descalificación del equipo durante la temporada para la competición o competiciones en la que el mismo equipo fuera a participar.

11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el encuentro los árbitros tendrán la obligación de remitir el resultado al CTTA y a la FCVB vía email y subir el resultado del partido a la página web de FCVB, el plazo máximo será las 23 horas del domingo si la jornada se disputa el fin de semana

y las 23 horas del día del partido si la jornada se disputa entre semana. En el caso el árbitro principal no comunique el resultado será sancionado por el CTTA.

12.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES PARA LA FASE FINAL

- 12.1.-** En la fase final se podrá inscribir un máximo de 14 jugadores con Autorización Federativa, que se comunicará al delegado federativo en la reunión de delegados, siempre antes del primer encuentro en que participe el equipo (en todo caso, solo se podrá alinear un máximo de 12 jugadores y dos entrenadores por partido).
- 12.2.-** La FCVB podrá requerir a los participantes una relación de sus integrantes en el modelo NC-16, que deberá remitirse a la FCVB en la fecha indicada por esta FCVB. La no remisión podrá tener una sanción de hasta 100 €.

13.- OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS

Deberán presentar en todos los encuentros oficiales un mínimo de ocho jugadores. Su incumplimiento será sancionado con una multa de hasta 60 € por cada persona ausente. Si un equipo presentara un único entrenador y éste, aun estando autorizado para la competición no tuviera la titulación suficiente, podrá sentarse en el banquillo, aunque no podrá dirigir al equipo. Dicho entrenador será inscrito en la casilla "AC" del acta.

Los equipos deberán presentar la uniformidad correcta en los partidos.

- Misma equipación en todos los miembros del equipo. (Excepción del Libero)
- Numeración parte delantera y trasera de la equipación.
- Logo deportecanario.com en la equipación de juego.
- Los equipos tendrán libertad para poner publicidad en la equipación de juego.

Aquellos equipos que no presenten la uniformidad correcta serán sancionados con 50.-€ el primer partido, 100.-€ el segundo partido y 150.-€ en los sucesivos partidos.